



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Posadas*

=====

## ORDENANZA VI N° 38

ARTÍCULO 1.- Incorpórese la frase “Piense antes de imprimir. Ahorrar papel es cuidar nuestro ambiente” al pie de todos los correos electrónicos oficiales de los organismos públicos del Departamento Ejecutivo Municipal; organismos descentralizados y autárquicos y cualquier otro que pertenezca al municipio de Posadas.

ARTÍCULO 2.- El formato de la frase del Artículo 1 debe estar resaltado y la tipografía no debe ser de un tamaño inferior al del texto principal del mensaje, pudiendo agregarse un ícono alusivo.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.